



20172373



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 669

LONGAVI, **10 7 ABR. 2017**

**VISTOS:**

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Decreto Municipal N° 2404, de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presenta la persona individualizada a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuáles se adjuntan.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
EDUARDO LOPEZ MARCHAN			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR EXAMEN MEDICO	EDUARDO LOPEZ MARCHAN, RUT , POR UN MONTO DE \$40.000.-
EDGARDO VARGAS TORRES			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR EXAMEN MEDICO	EDGARDO VARGAS TORRES, RUT , POR UN MONTO DE \$25.000.-
MARIA MENDEZ ROSALES			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR EXAMEN MEDICO	MARIA MENDEZ ROSALES, RUT POR UN MONTO DE \$25.000.-
NATALIA CAÑAS SILVA			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR EXAMEN MEDICO Y ALIMENTOS	NATALIA CAÑAS SILVA, RUT , POR UN MONTO DE \$50.000.-
SARA BRICEÑO RETAMAL			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR EXAMEN MEDICO	SARA BRICEÑO RETAMAL, RUT POR UN MONTO DE \$40.000.-
CARMEN VERA SANCHEZ			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR GASTOS FUNERARIOS	CARMEN VERA SANCHEZ, RUT POR UN MONTO DE \$100.000.-
FIDELINA GUTIERREZ VALDES			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR SUMINISTRO ELECTRICO	FIDELINA GUTIERREZ VALDES, RUT POR MONTO DE \$25.000.-



Decreto  
N°

JAVIER RETAMAL AVILA			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR SUMINISTRO ELECTRICO, AGUA Y ALIMENTOS	JAVIER RETAMAL AVILA, RUT , POR UN MONTO DE \$55.000.-
JORGE MARTINEZ COFRE			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR SUMINISTRO ELECTRICO	JORGE MARTINEZ COFRE, RUT , POR UN MONTO DE \$30.000.-
JOSE VENEGAS URRA	TIOS.		APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR SUMINISTRO ELECTRICO	JOSE VENEGAS URRRA, RUT , POR UN MONTO \$30.000.-
NARCISO REBOLLEDO SANCHEZ			APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE CONTENEDOR DE AGUA	NARCISO REBOLLEDO SANCHEZ, RUT , POR UN MONTO DE \$40.000.-
RUTH ESCALONA TORO			APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR PASAJES A SANTIAGO POR CONTROLES MEDICOS DE SU HIJO	RUTH ESCALONA TORO, RUT , POR UN MONTO DE \$30.000.-

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Por Orden del Sr. Alcalde



**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

S. González/G. Fuentealba/C. Verdugo

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



**NANCY CHAVEZ PEÑA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Decreto N°  
11